

1903 en la prensa panameña y los infaustos años precedentes

Emilio Cera Sánchez

Se cumplirá el centenario de la independencia panameña de Colombia, en noviembre del próximo año. Con tal motivo aparecerán sin duda, muchas publicaciones y estudios tanto en Panamá y Colombia, como en los Estados Unidos de América y Francia.

Hemos recibido un libro patrocinado por la Alcaldía de la Ciudad de Panamá, que recopila escritos selectos de la prensa panameña durante ese año de 1903 y, dilucida algunos de los acontecimientos previos a la separación de Panamá como el de la llamada “Guerra de los Mil Días”. Para 1903, luego de finalizar dicha guerra con la firma de la paz del Wiscosin (21 de noviembre de 1902), Panamá había quedado en la ruina, como el resto de Colombia. El grande atraso en los servicios esenciales: electricidad, telégrafos, acueductos, educación, salud; la anarquía y el desorden eran generales y, quedaban odios, rencores y venganzas, además de toda una generación sepultada en aras del conflicto armado.

La ruina que dejó la guerra hizo que el canal se mirara como asunto de vida o muerte, como única oportunidad de redención para el istmo empobrecido. Los eventos de 1903 apuntan al inevitable desenlace: El 17 de marzo, el Senado Norteamericano aprobó el tratado Herrán-Hay. En marzo 18 hubo júbilo en París por la ratificación del tratado en Norteamérica. En marzo 24, la Asamblea de Panamá solicitó por unanimidad al Congreso Colombiano, que se aprobara el tratado. En los meses siguientes se dieron varias situaciones que polarizaron los ánimos en Panamá contra Colombia, como el fusilamiento de Victoriano Lorenzo y el maltrato a la prensa liberal del istmo y, en agosto 12, el Congreso Colombiano negó el tratado Herrán-Hay, luego de intensos y enconados debates.

Las potencias extranjeras interesadas en el negocio del canal, los Estados Unidos y Francia, ejercieron presión y capitalizaron el descontento general y, la aspiración independentista panameña fue apoyada luego, por los Estados Unidos.

En el citado texto, los hechos ocurridos en los días previos y posteriores al 3 de noviembre de 1903, están presentados con gran objetividad y son acompañados por textos y testimonios de la prensa de la Ciudad de Panamá. El Acta de

Independencia¹ leída el 4 de noviembre a las 4:00 p.m. en la Plaza de la Catedral fue redactada por Carlos Alberto Mendoza, abuelo de uno de los autores del texto que reseñamos.

Una de las virtudes de las obras históricas bien escritas, es la de permitir aún a los legos, su lectura en forma amena y disfrutar aprendiendo sobre vidas, obras o acciones de un determinado período, sin notarse casi la ingente tarea de investigación en archivos, ni la rigurosa reflexión sobre métodos, características, significados y límites del trabajo historiográfico que las hacen posibles. Si a esto se suma además, una acertada selección de las fuentes, una colección ejemplar de textos y un trato objetivo, ponderado y justo de actores y hechos, tenemos una obra sobresaliente. Más todavía por las consecuencias y la trascendencia de los hechos estudiados, como es el caso de la independencia de Panamá de Colombia, cuya narración se ha caracterizado por la conflictividad, ambigüedad y falta de perspectiva en anteriores intentos, numerosos por cierto, de presentarlos y dilucidarlos.

Este libro superó a nuestro juicio, el tradicional escollo que se evidencia al tratar sobre Panamá y su separación de Colombia (aún casi cien años después de ese noviembre 3 de 1903) el

¹ Acta de Independencia de Panamá.

"En la Ciudad de Panamá, cabecera de distrito del mismo nombre, a las 4:00 de la tarde del día 4 de Noviembre de 1903, se reunió por derecho propio, el Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales Aizpuru Rafael, Arango Ricardo M., Arias F. Agustín, Arosemena Fabio, Brid Demetrio H., Chiari R. José María, Cucalón P. Manuel J., Domínguez Alcides, Lewis Samuel, Linares Enrique, McKay Oscar M., Méndez María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal y teniendo el exclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá..."

Mas adelante dice: "...en virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, fiel interprete de los sentimientos de sus representados, declara en forma solemne, que los pueblos de su jurisdicción, se separan desde hoy y para lo sucesivo de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que aceptan la separación y se les unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una república con gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del istmo..."

Y para finalizar "...El Concejo Municipal del Distrito de Panamá por sí y en nombre de los otros concejales municipales del Departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva república, a una Junta de Gobierno compuesta por los Señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes sin reserva alguna (podrían hasta aprobar el tratado del canal, cualquiera que fuese) delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes, para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la patria se les encarga..."

Publicada en El Lápiz N° 9 del Jueves 19 de Noviembre de 1903.

1903 En la prensa panameña y los infaustos años precedentes Pág 347.

tema sigue siendo asunto difícil tanto para colombianos como para panameños, por falta de objetividad e imparcialidad y/o por falta de perspectiva. Ha sido tocado muchas veces y, de esa vasta bibliografía se pueden destacar, los textos de Manuel Amador Guerrero, titulado “Apuntes Inéditos”, a pesar de lo comprometido con los hechos que estuvo Amador y, de no profundizar en algunos de los eventos claves entonces sucedidos; el de Philippe Bunau Varilla, titulado “Panamá, la creation, la Destruction, la Resurrection”, historia detallada de todo el proceso del canal de Panamá, luego de los sucesos que causaron la separación del istmo, además los textos de Álvaro Rebolledo *Breve Reseña Histórico Política de la Comunicación Interoceánica*, compendio de gran utilidad aún hoy, por su información clara, exacta y precisa sobre el tema y, el de Oscar Terán titulado *Del tratado Herrán-Hay al tratado Hay - Bunau Varilla*, que da luces sobre asuntos claves manejados en Panamá, Estados Unidos, Francia y Colombia, sobre la separación del istmo, a pesar o, tal vez por tratarse de un texto parcializado (opuesto a la separación) pero minucioso y muy documentado, con información auténtica.

Además, están los textos de Antonio José Uribe *Colombia y los Estados Unidos*, el de Carlos Martínez Silva *Porque se caen los partidos políticos* y finalmente el de Eduardo Lemaitre, titulado *Panamá y su separación de Colombia*. La obra que acá reseñamos tiene además, un

diseño gráfico alusivo a la época y al trópico, muy buena presentación y cuidadosa edición, digna de estar en las mejores bibliotecas, para consulta y apoyo de futuros trabajos.

Otro de los aciertos de este trabajo, es hacer un homenaje a la prensa panameña de la época, la cual a pesar de haber estado amordazada por las normas entonces vigentes (Decreto 84 de Enero 26 de 1903, del gobierno conservador de José Manuel Marroquín)², lo cual hacía imposible el ejercicio libre de la opinión y la oposición; estuvo a la altura es por tanto también, un testimonio del periodismo político istmeño en 1903.

Según el texto mencionado, se puede sacar en conclusión que Panamá se separó de Colombia por haberse aunado tres condiciones:

a) Un sentimiento separatista, que compartían los panameños en su mayoría y que se consolidó luego de muchas circunstancias adversas atribuibles al gobierno de Colombia, manifestando al menos en cuatro ocasiones, antes de 1903³

b) La no aprobación por parte de Colombia del tratado Herrán-Hay, ya que como se dijo, el canal era asunto de vida o muerte (aún a pesar del detrimento de soberanía en la zona del canal, de las pocas ventajas económicas y de la casi perpetuidad de la concesión) aunque los

²La prensa panameña poco informó durante el proceso de la separación o lo hizo con excesiva parquedad y cuidado (las normas de prensa vigentes, del gobierno Marroquín, fijaban como delitos y culpas contra la sociedad y particulares y definían como publicaciones subversivas “las que dañan o alarman a la sociedad, y publicaciones ofensivas, las que vulneran derechos individuales”, y en el Artículo 4° sobre publicaciones subversivas, numeral 7° define como delitos: “publicar noticias falsas de las que pueda resultar alarma o peligro, para el orden público o grave daño a los intereses y créditos del estado”, y en el 8°, “anticiparse a publicar sin competente permiso, actos oficiales, hacer revelaciones que comprometan los intereses de la república o perturben una negociación diplomática”. En anexos pag.426 Ibid.

³Como es bien sabido, Panamá se anexó a Colombia por su propia voluntad, en 1821. Lo hacía por considerar conveniente tal alianza, reconociendo que Bolívar había construido una gran nación, de la cual ya hacían parte la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Su independencia de España se realizó sin lucha alguna, pues los lazos de dependencia se rompieron de modo natural, dentro de la mayor cordialidad y con el coronel José de Fábrega, jefe español de la plaza como aliado y gestor. Su posterior separación de Colombia, ochenta y dos (82) años después y con cuatro intentos de hacerlo en el intermedio: 1830-31-1840-y 1860-62, se dio de modo incruento pero triste, con la complicidad del gobierno de la Nueva Granada y de los propios panameños, apoyados en el poder norteamericano, entonces potencia naciente y el visto bueno de los intereses Franceses en el istmo.

conservadores panameños lo defendían y los liberales se oponían a dicho tratado, hechos coyunturales como el fusilamiento de Victoriano Lorenzo en Mayo de 1863 y medidas contra la prensa liberal (Istmeño) (El Lápiz) y la imprenta de Pacífico Vega – hicieron que los liberales panameños se unieran a los conservadores en el ánimo separatista por encima de sus diferencias sobre el tratado Herrán-Hay.

c) El expansionismo norteamericano en su momento máximo, antes de las guerras mundiales, que veía el canal como vital para sus intereses geopolíticos y económicos. Los americanos habían construido para esto una ideología: Doctrina Monroe – (1823), la idea de un destino manifiesto que les permitía imponerse sobre todo el continente(1845), la idea de pueblo elegido para dirigir el mundo. (1866..)

Basados en esto, generan una extraordinaria expansión entre 1845-1900: Tejas, Oregón, Idaho, California, Nevada, Utah, Arizona, Nuevo Méjico, Colorado, Alaska, Midway, Hawai, Filipinas, Cuba, Puerto Rico y luego Panamá.

En 1903, el presidente es Roosevelt, (de la Teoría del Big Stick), quien era experto en golpes y tomas militares (luchó como voluntario en Cuba y montó el poderío naval de los Estados Unidos de América, como secretario de la marina); es de recordar que no existía además, luego del fracaso Colombo-Francés, ninguna otra nación, ni empresa privada, capaz, ni interesada, en construir el canal por Panamá. El francés Bunau Varilla, cedió en lo de la perpetuidad de la concesión, lo cual, más que villanía, fue imposición de Norteamérica, a

cambio de reconocer y apoyar la independencia panameña.

Las secuelas todavía hoy se sienten en Panamá, a pesar del tratado Torrijos-Carter y la devolución a los panameños de la zona y del canal.

De la abundante bibliografía existente, sobre la separación de Panamá y el canal (Estados Unidos, Inglaterra, Francia), hay un punto de acuerdo general, y es la responsabilidad de Teodoro Roosevelt en tal proceso y en la conducta prepotente y abusiva de Norteamérica con la República de Colombia y con Panamá para imponerles un tratado ventajoso e injusto, a través de un diplomático que defendía los intereses de la compañía del canal y el capital Francés e internacional. (F. Bunau Varilla). En la misma Norteamérica, se admite que los métodos empleados para adquirir los derechos del canal, fueron lesivos para Colombia, Panamá y sus pueblos, a pesar de la ineptitud), venalidad y hasta estupidez de algunos protagonistas tanto en Colombia como en Panamá.⁴ Como vemos el canal norteamericano en Panamá, se construyó, no propiamente “pro beneficio mundi”

El texto de Carlos A. Mendoza y Vicente Stamato⁵, hace honor a la trayectoria de sus autores (Historiador y escritor, el primero y publicista editor, el segundo), ambos en el ámbito latinoamericano, con mucho reconocimiento en su campo. Les reconocemos hacer un abordaje de hechos históricos tan complejos, con respeto a la verdad, que también es respeto por los hombres y, mostrando una faceta clave de la historia como investigación.

Lo han hecho con buen lenguaje e intentando develar las razones más profundas que movieron

⁴ Se menciona por Eduardo Lemaitre la siguiente anécdota de una frase atribuida a José Manuel Marroquín: “¡Oh, Pedro Nel! No hay mal que por bien no venga, se nos separó Panamá, pero tengo el gusto de volverlo a ver por esta casa...”. También se le atribuye haber dicho: ¿Y que más quieren los colombianos? me entregaron una república y les devuelvo dos.

⁵ Buenos Aires, Mayo de 1936. “1903 en la prensa panameña y los infaustos años precedentes”.

a aquellos seres humanos protagonistas de los hechos narrados con la libertad de sus opciones por encima de fracasos y éxitos. Se recomienda la lectura de esta obra, de la cual se publicaron solamente mil ejemplares, cincuenta de ellos, distribuidos en Colombia.